



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**RESOLUCION N° 17-TC-2008**

VISTO: el tique factura B N° 0003-00092115 de la firma Paper & Toys S.R.L., de fecha 12.06.2008, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que el mismo obedece a la compra de papelería y útiles de oficina;
- Que los elementos adquiridos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar el tique factura consignado;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Paper & Toys S.R.L.                      Tique Factura N° 0003-00092115    por    \$ 196,32

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

09,1,00,00,6,1,2,1,01,01,03 Papelería y Útiles de Oficina                      \$        196,32

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de Junio de 2008.